LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2018
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL MDP" AD REFERENDUM -PLURIANUAL"
ID N°353.228
ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, se reúnen los siguientes funcionarios Señores Abg. Javier González, Asesor Técnico Jurídico, Abg. Carolina Ibarra, Directora Administrativa Interina y Lic. Fátima Barrios, Directora Financiera Interina, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Ad Referéndum-Plurianual N° 16/2018 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Ad Referéndum" ID N°353.228**, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el pliego de bases y condiciones y el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N°16/2018 para la "Adquisición de Cubiertas" convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 2170/2018 de fecha 6 de noviembre del 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Abg. .Javier González, Asesor Técnico Jurídico, Abg. Carolina Ibarra, Directora Administrativa Interina y Lic. Fátima Barrios, Directora Financiera Interina, conforme a la Nota N° 429/18, de fecha 29 de agosto de 2018, de la Dirección Administrativa, donde solicita el llamado "Adquisición de Cubiertas" para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 08 de noviembre del 2018, mediante Nota **UOC N° 1052/2018,** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a los siguientes potenciales oferentes:

YHAGUY REPUESTO S.A	TEL	021.507.857
INTER- NACIONAL CUBIERTAS S.A	TEL	021.522.774
PLUSCAR S.A	TEL	021.282.340
CENTRO DEL NEUMATICO S.A	TEL	021.606.911
AUTOMOTIVE S.A	TEL	021.510.480

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2018
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL MDP" AD REFERENDUM -PLURIANUAL"
ID N°353.228
ACTA DE EVALUACION

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso, de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Lic. Oscar Arias**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2.018 para la **"Adquisición de Cubiertas para el MDP – Ad Referéndum - Plurianual" ID. N° 353.228-**

1. Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

N°	Razón Social
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
2	TRANSITAPUA S.R.L.
3	PLUSCAR S.A.
4	RODAR S.R.L.

2. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Todas las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.).

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Lia Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes

N°	Razón Social	Monto Total
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	9.283.000
2	TRANSITAPUA S.R.L	7.534.250
3	PLUSCAR S.A.	8.050.390
4	RODAR S.R.L.	9.275.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS presenta Constancia del SIPE N° 1525409 donde su Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma TRANSITAPUA S.R.L. presenta Constancia del SIPE N° 1525402 donde el Poder del Representante se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma PLUSCAR S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1524934 donde la Declaración Jurada del Art. 40 y el Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma RODAR S.R.L. presenta Constancia del SIPE N° 1525315 donde el Poder del Representante se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

5. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

No se encuentra ninguna persona al momento de la Apertura de Ofertas.

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

6. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se dejaron constancias en la Apertura de Ofertas.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

2. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS	CUMPLE /NO CUMPLE
	Formulario de Oferta El oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Cesar Mustafá Ocampos en su carácter de Propietario, se observa que en su oferta se cotiza por un monto total de G. 9.283.000 (guaraníes nueve millones doscientos ochenta y tres mil).	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente Cesar Mustafá Ocampos presentó garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 1508005277, emitida el 22/11/2018 por La Rural S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es Cesar Mustafá Ocampos, el capital asegurado es de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) monto que representa el 5% del monto máximo ofertado, la vigencia de la garantía es desde del 23/11/2018 hasta el 23/03/2019 por un plazo de 120 días.	**CUMPLE**
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó impresa y debidamente firmada por su Propietario, en la que una vez verificada se puede observar que aparece la cedula del Sr. Cesar Mustafá Ocampos con C.I. N° 644.744, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Luz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia N° 1525409 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, con estado activo a nombre **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con RUC 644744-9, debidamente firmada por su Propietario, en la que una vez verificada se puede observar la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 debidamente firmada por su Propietario. Así mismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente Se ha verificado, que Propietario, no registra datos según información del SINARH al 2019, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registra datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

CIP Paola Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2018
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL MDP" AD REFERENDUM -PLURIANUAL"
ID N°353.228
ACTA DE EVALUACION

2	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente PLUSCAR S.A**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
	Formulario de Oferta El oferente **PLUSCAR S.A,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Rubén Valenzuela en su carácter de Apoderado Legal, se observa que su oferta se cotiza por un monto total de G. 8.050.390 (Guaraníes ocho millones cincuenta mil trescientos noventa).	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **PLUSCAR S.A,** presentó garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 22.1508.14314/000, emitida el 21/11/2018 por Seguros Chacos S.A, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **PLUSCAR S.A,** el capital asegurado es de G. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones) monto que representa el 8,18 % del monto máximo ofertado, la vigencia de la garantía es del 23/11/2018 al 22/04/2019, por un plazo de 150 días	**CUMPLE**
	Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1524934 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PLUSCAR S.A** con RUC 80019867-0 impresa y debidamente firmada por su Apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **PLUSCAR S.A** donde podemos ver que la firma fue constituida por Escritura N° 07 de fecha 1 de junio de 1999, firmada ante la Escribana Publica Gilda Insfran, Registro Notarial N°899, que tomó razón en la Dirección de Registro Público, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 502 al folio 6.508 y Sgtes de la serie A.	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Paula Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Luis Lezcano Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Sr. Rubén Valenzuela en su calidad de Representante Legal de la empresa y para demostrar su condición de firmante Presentó constancia N° 1524934 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PLUSCAR S.A** con RUC 80019867-0 debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada se puede observar que aparece con Estado Activo de la oferta. La Escritura con poder N° 82 de fecha 29 de diciembre de 2017. Folio 217 Sgtes del Protocolo división civil "B" del registro notarial N° 538 autorizado por la notaria Publica Lilia Ballasch a favor de Rubén Darío Valenzuela para que actuando en nombre y representación de la firma **Pluscar S.A** se presente a todas las licitaciones.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia N° 1524934 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PLUSCAR S.A** con RUC 80019867-0 , en la que una vez verificada se puede observar que aparece la cédula del Sr Rubén Valenzuela con C.I. N° 1.072.971, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia N° 1524934 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PLUSCAR S.A** con RUC 80019867-0 la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Patricia Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Asesora Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas	

3	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L	CUMPLE /NO CUMPLE
	Formulario de Oferta El oferente **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Alejandro Duarte en su carácter de Gerente General, se observa que su oferta se cotiza por un monto total de G. 9.275.000 (Guaraníes nueve millones doscientos setenta y cinco mil)	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L,** presentó garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 1508015194, emitida el 22/11/2018, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta), el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L,** el capital asegurado es de G. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) monto que representa el 7.95% del monto máximo de llamado, la vigencia de la garantía es desde el 23/11/2018 hasta el 22/04/2019 por un plazo de 151 días	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Raul Salerios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 16/2018
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL MDP" AD REFERENDUM -PLURIANUAL"
ID N°353.228
ACTA DE EVALUACION

Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia Nº 1525315 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L** con RUC 80005334-6 debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L** donde podemos ver que la firma fue constituida por Escritura N° 44 de fecha 2 de mayo de 2001 pasada ante el Escribano Publico Roberto Balmaceda, Registro Notarial N°80, que tomo razón en la Dirección de Registro Público, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 256 al folio 256 y Sgtes.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Sr. Alejandro Duarte en su calidad de Representante Legal de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta Presentó constancia Nº 1525315 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L** con RUC 80005334-6, se puede observar La Escritura de poder N° 69 de fecha 24 de mayo de 2017. Folio 126 Sgtes del Protocolo Comercial Sección "A" del registro notarial N° 80 autorizado por el notario Público Roberto Ortiz Balmaceda a favor de Alejandro Duarte para que actuando en nombre y representación de la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L** se presente a todas las licitaciones.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia Nº 1525315 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L** con RUC 80005334-6, una vez verificada se puede observar la cédula del Sr Alejandro Duarte con C.I. N° 3.414.017, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI.	

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Patrina Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado. Presentó **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L** con RUC 80005334-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada se puede observar que aparece en su carpeta de oferta la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asi mismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

4	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente TRANS ITAPUA S.R.L**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El oferente **TRANS ITAPUA S.R.L,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Emilio Chávez en su carácter de Representante Legal se observa que en su oferta se cotiza por un monto total de G. 7.534.250 (Guaraníes siete millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta)		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 16/2018
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL MDP" AD REFERENDUM -PLURIANUAL"
ID N°353.228
ACTA DE EVALUACION

Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **TRANS ITAPUA S.R.L,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 1508017313 emitida el 19/11/2018 por Intercontinental Seguro y Reaseguro S.A, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **TRANS ITAPUA S.R.L,** el capital asegurado es de G. 11.000.000 (Guaraníes once millones) monto que representa el 5 % del monto máximo del llamado, la vigencia de la garantía es desde el 23/11/2018 hasta el 23/04/2019 por un plazo de 152 días	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1525402 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **TRANS ITAPUA S.R.L,** debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **TRANS ITAPUA S.R.L,** donde podemos visualizar que la firma fue constituida por Escritura N° 6 de fecha 4 de marzo de1997, pasada ante la Escribana Publica Gladys Lichi Battilana Registro Notarial N°163 tomo razón en la Dirección de Registro Público en fecha 2 de abril de 1.997 sección contratos bajo el Nro. 446 al folio 3800 y Sgtes.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Sr. Emilio Chávez en su calidad de Representante Legal de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta Presentó constancia N° 1525402 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **TRANS ITAPUA S.R.L** de con RUC 80040130-1 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar La Escritura de Poder N° 5 de fecha 16 de julio de 2012. Folio 10 y sgtes del Protocolo Comercial Sección "B" del registro notarial N° 862 autorizado por la notaría Pública Gloria Barreto a favor de Sr. Emilio Chávez para que actuando en nombre y representación de la firma **TRANS ITAPUA S.R.L** se presente a todas las licitaciones.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia N° 1525402 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **TRANS ITAPUA S.R.L** con RUC 80040130-1 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar la cedula del Sr Emilio Chávez con C.I. N° 2.358.196, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia N° 1525402 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **TRANS ITAPUA S.R.L** de con RUC 80040130-1 en la que una vez verificada se puede observar que aparece la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Se concluye que los oferentes **CESAR MOSTAFA REPUESTOS; TRANS ITAPUA S.R.L, PLUSCAR S.A , Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L** cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por estas empresas, está debidamente completado y firmado., su Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de la empresa y de las personas Jurídicas oferentes, la que se prueba fehacientemente con la presentación de la copia de sus Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de su Estatuto Social, la copia de su acta de asamblea y la fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de la oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales del oferente mencionado, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados de los oferentes. **CESAR MOSTAFA REPUESTOS; TRANS ITAPUA S.R.L., PLUSCAR S.A , Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L** luego de concluir que no han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de que su oferta se haya presentado en forma irregular o que contenga aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación; se procederá a analizar las oferta de menor a mayor

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

Javier González Montjel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Yadira Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

3-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICO

oferente	Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
CESAR MOSTAFA RESPUESTO	1	MT 245/75 R16	Unidad	1	UNIGRIP	CHINA	904.000	904.000
	2	MT 225/75 R16	Unidad	1	UNIGRIP	CHINA	905.000	905.000
	3	AT 245/60 R18	Unidad	1	UNIGRIP	CHINA	838.000	838.000
	4	AT235/60 R18	Unidad	1	UNIGRIP	CHINA	720.000	720.000
	5	AT 235/65 R17	Unidad	1	KUMHO	VIETNAM	915.000	915.000
	6	195/65 R15	Unidad	1	KUMHO	KOREA	448.000	448.000
	7	195/70 R15	Unidad	1	BRIGESTONE	BRASIL	812.000	812.000
	8	AT265/65 R17	Unidad	1	KUMHO	VIETNAM	980.000	980.000
	9	225/45 R17	Unidad	1	HORIZON	CHINA	490.000	490.000
	10	700/R16LT CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	1	KUMHO	VIETNAM	1.060.000	1.060.000
	11	175/75 R14	Unidad	1	TEKPRO	CHINA	312.000	312.000
	12	215/70R16	Unidad	1	KUMHO	VIETNAM	899.000	899.000
							Precio total	**9.283.000**
TRANS ITAPUA S.R.L	1	MT 245/75 R16	Unidad	1	Ling Long	China	970.500	970.500
	2	MT 225/75 R16	Unidad	1	Ling Long	China	768.750	768.750
	3	AT 245/60 R18	Unidad	1	Ling Long	China	605.000	605.000
	4	AT235/60 R18	Unidad	1	Ling Long	China	605.000	605.000
	5	AT 235/65 R17	Unidad	1	Ling Long	China	690.000	690.000
	6	195/65 R15	Unidad	1	Ling Long	China	300.000	300.000
	7	195/70 R15	Unidad	1	Ling Long	China	450.000	450.000

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Benítez
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

	8	AT265/65 R17	Unidad	1	Ling Long	China	675.000	675.000
	9	225/45 R17	Unidad	1	Goodride	China	600.000	600.000
	10	700/ R16LT CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	1	Ling Long	China	900.000	900.000
	11	175/75 R14	Unidad	1	Ling Long	China	450.000	450.000
	12	215/70R16	Unidad	1	Ling Long	China	520.000	520.000
							PRECIO TOTAL	**7.534.250**
RODAR S.R.L	1	MT 245/75 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	1.188.000	1.188.000
	2	MT 225/75 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	998.000	998.000
	3	AT 245/60 R18	Unidad	1	HANKOOK	COREA	936.000	936.000
	4	AT235/60 R18	Unidad	1	HANKOOK	COREA	873.000	873.000
	5	AT 235/65 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	798.000	798.000
	6	195/65 R15	Unidad	1	HANKOOK	COREA	400.000	400.000
	7	195/70 R15	Unidad	1	HANKOOK	COREA	521.000	521.000
	8	AT265/65 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	947.000	947.000
	9	225/45 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	524.000	524.000
	10	700/ R16LT CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	1	HANKOOK	COREA	1.120.000	1.120.000
	11	175/75R14	Unidad	1	HANKOOK	COREA	320.000	320.000
	12	215/70 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	650.000	650.000
							PRECIO TOTAL	**9.275.000**
oferente	Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
	1	MT 245/75 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	950.000	950.000

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Gamarros
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

PLUSCAR S.A	2	MT 225/75 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	700.000	700.000
	3	AT 245/60 R18	Unidad	1	HANKOOK	COREA	830.000	830.000
	4	AT235/60 R18	Unidad	1	HANKOOK	COREA	770.000	770.000
	5	AT 235/65 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	580.000	580.000
	6	195/65 R15	Unidad	1	HANKOOK	COREA	340.000	340.000
	7	195/70 R15	Unidad	1	HANKOOK	COREA	600.000	600.000
	8	AT265/65 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	850.000	850.000
	9	225/45 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	550.000	550.000
	10	700/ R16LT CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	1	HANKOOK	COREA	880.000	880.000
	11	175/75 R14	Unidad	1	HANKOOK	COREA	320.000	320.000
	12	215/70R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	680.390	680.390
							Precio total	**8.050.390**

Al realizar la comparación de las ofertas de los oferentes, en el presente procedimiento de contrataciones se observa que el menor precio es cotizado por la firma TRANSITAPUA S.R.L precio por un total de GS **7.534.250** (Guaraníes siete millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta)

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Siguiendo con la aplicación de la metodología de evaluación se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa TRANS ITAPUA S.R.L con RUC 80040130-1 la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la sección VII, anexo 1 del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° DNCP N°849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de

C.P. Fátima Barros
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA TRANS ITAPUA S.R.L	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó, impresa en su carpeta de oferta en el folio 11 y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia Nº 1525402 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **Trans Itapúa S.R.L** con RUC 80040130-1 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo se encuentra inscripta como contribuyente desde el 18/07/1997 la empresa tiene como actividad principal Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó constancia Nº 1525402 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **Trans Itapúa S.R.L** con RUC 80040130-1 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo para vehículos automotores impresa y debidamente firmada por su Representante	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Karina Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

legal, en la que una vez verificada se puede observar su certificado, vigente a la fecha por la Subsecretaria de Estado de Tributación, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia Nº 1525402 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **Trans Itapua S.R.L** con RUC 80040130-1 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, con Estado Activo, la copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Asunción Factura Nº 38-0053198-6 cuenta con patente vigente 2018, que corresponde Impuesto a la actividad Taller mecánico en general	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la **TRANS ITAPUA S.R.L cumple** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

4-2 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE TRANS ITAPUA S.R.L.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimientos satisfactorios, y/o facturas de venta, de bienes iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2.015, 2.016 y 2.017. Se solicitó por Nota UOC N°36/2019 de fecha 18 de enero presento facturas por valor superior al 50% de su oferta.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante o representante o distribuidor, consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro Público de Comercio, o distribuidor. Se solicitó por Nota UOC N°36/2019 de fecha 18 de enero el mismo fue presentado en fecha donde visualizamos la autorización del fabricante que no se encuentra consularizado y la visacion por parte Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra en forma parcial por lo que no se puede observar claramente tampoco se aprecia el registro del mismo por el Registro Público de Comercio	**NO CUMPLE**

Javier González Monticl
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fauna Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma ***TRANS ITAPUA S.R.L NO cumple*** *con los documentos solicitados*

5- CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados del P.B.C. del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución DNCP N°849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PLUSCAR S.A	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presentó según Constancia N° 1524934 debidamente firmada por su Apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó en el folio 031 la inscripción en el registro único contribuyente se encuentra inscripta como contribuyente desde el 04/08/1999 la empresa Pluscar S.A tiene como actividad principal Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.	**CUMPLE**

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Paulina Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó en el folio 036 su certificado con Nº de Control: 88990854 , vigente a la fecha por la Subsecretaria de Estado de Tributación, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó según Constancia N° 1524934 a nombre **PLUSCAR S.A** con RUC 80019867-0, impresa y debidamente firmada por su Apoderado legal, en la que una vez verificada se puede observar que aparecen con Estado Activo, la copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Asunción Factura Nº 38-0022306-9 cuenta con patente vigente 2018, que corresponde Impuesto a la actividad Venta de repuesto para Rodados.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **PLUSCAR S.A. CUMPLE** con la capacidad legal requerida de acuerdo a las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

5-1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE PLUSCAR S.R.L.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimientos satisfactorios, y/o facturas de venta, de bienes iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2.015, 2.016 y 2.017 . Presento facturas por valor superior al 50% del valor máximo de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante o representante o distribuidor consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro Público de Comercio, o distribuidor. Presento la autorización del distribuidor HANKOOK TIRE CO LTD a Pluscar S.A acompañado de APOSTILLE e inscripto en Registro Público.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma ***PLUSCAR S.A cumple*** *con los documentos solicitados.*

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Lic. Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Natalia Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

6-ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica que el precio ofertado por **Pluscar S.A** con respecto al costo Estimado por la Convocante, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/2018. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por **Pluscar S.A** se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario**	**Precio total ofertado (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
1.	25172504-002	MT 245/75 R16	950.000	950.000	1.143.657	-17%
2.	25172504-002	MT 225/75 R16	700.000	700.000	1.023.293	-31%
3.	25172504-002	AT 245/60 R18	830.000	830.000	995.630	-17%
4.	25172504-002	AT235/60 R18	770.000	770.000	987.007	-22%
5.	25172504-002	AT 235/65 R17	580.000	580.000	960.353	-40%
6.	25172504-002	195/65 R15	340.000	340.000	462.507	-26%
7.	25172504-002	195/70 R15	600.000	600.000	677.847	-11%
8.	25172504-002	AT265/65 R17	850.000	850.000	1.112.097	-24%
9.	25172504-002	225/45 R17	550.000	550.000	679.563	-19%
10	25172504-002	700/ R16LT CON CAMARA Y CAMISA	880.000	880.000	1.225.930	-28%
11	25172504-002	175/75 R14	320.000	320.000	408.667	-22%
12	25172504-002	215/70R16	680.390	680.390	814.667	-16%

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Conforme a Notas U.O.C. Nro. 68/19 y Nro. 70/19 se solicitó el desglose de precios de los Ítems 2 y 5, las cuales fueron contestadas por Notas del oferente con M.E. Nro. 76 Y Nro. 71 respectivamente, donde detalla la composición de precios de los Ítems señalados.

7 - ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE PLUSCAR S. A.-

Para el análisis del cumplimiento de la capacidad financiera del oferente se ha elaborado los ratios según los datos obtenidos de los balances contables correspondientes a los **dos últimos años** 2016 y 2017, presentado por el oferente. La misma se detalla en el cuadro siguiente:

RATIOS FINANCIEROS		
Ratio de Liquidez		
Mayor o igual a 1	2.016	2.017
Activo Corriente.	151.716.642.033	168.207.143.337
Pasivo Corriente.	6.353.811.971	11.565.971.062
Resultado	23,88	14,54
Promedio		**19,21**
No será mayor a 0,80	2.016	2.017
Pasivo Total	6.353.811.971	11.565.971.062
Activo Total	166.157.758.488	183.203.828.553
Resultado	0.03	0.06
Promedio		**0.04**
No debe ser negativo	2.016	2.017
Utilidad después impuesto	18.306.234.566	20.325.746.244
Capital	15.000.000.000	15.000.000.000
	1.22	1.35
Promedio		**1.28**

8 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a **Licitación Concurso de Oferta N° 16/2.018 "ADQUISICION DE CUBIERTA" Ad Referéndum –Plurianual ID N° 353.228**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea proveída por la Firma nombre **PLUSCAR S. A. con RUC 80019867-0**, por un monto total ofertado de **Gs. 8.050.390 (Guaraníes ocho millones cincuenta mil trescientos noventa)**, modalidad Contrato abierto con un mínimo de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) y un máximo de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones)**, porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección ... iva
Ministerio de la Defensa Pública

necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma **PLUSCAR S. A. con RUC 80019867-0**, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se recomienda que la adjudicación se realice conforme al siguiente cuadro:

Adquisición de Cubiertas								
Contrato : Abierto por un monto Mínimo: 110.000.000 Máximo : 220.000.000								
Oferente	**Ítem**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**
PLUSCAR S.A	1	MT 245/75 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	950.000	950.000
	2	MT 225/75 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	700.000	700.000
	3	AT 245/60 R18	Unidad	1	HANKOOK	COREA	830.000	830.000
	4	AT235/60 R18	Unidad	1	HANKOOK	COREA	770.000	770.000
	5	AT 235/65 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	580.000	580.000
	6	195/65 R15	Unidad	1	HANKOOK	COREA	340.000	340.000
	7	195/70 R15	Unidad	1	HANKOOK	COREA	600.000	600.000
	8	AT265/65 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	850.000	850.000
	9	225/45 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	550.000	550.000
	10	700/ R16LT	Unidad	1	HANKOOK	COREA	880.000	880.000

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Luz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

		CON CAMARA Y CAMISA						
	11	175/75 R14	Unidad	1	HANKOOK	COREA	320.000	320.000
	12	215/70R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	680.390	680.390
							Precio total	**8.050.390**

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente acta.

Abog. Liz Carolina Ibarra
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Bárrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública